

BASES PROMOCIÓN

¡Member get Member Disfrutones Lagoh

Del 4 al 16 de octubre

1. Entidad Organizadora

El Centro Comercial Lagoh, con razón social CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos, CIF V-90450057 y domicilio en Avda. Palmas Altas, 1, 41012 (Sevilla), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título "Member Get Member Disfrutones" Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Información situado en Planta Baja y en la web www.lagoh.es

2. Requisitos de participación

- Las fechas de participación en la dinámica son del 4 al 16 de octubre (ambos incluidos) o hasta agotar existencias de premios, lo que antes suceda. Unidades disponibles: 1.333 vales de 3€ cada uno.
- Podrá participar en esta acción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España .
- El usuario debe de ser miembro del Club de los Disfrutones de C.C. Lagoh a través de la página web www.lagoh.es y participar desde la App Disfrutones completando todos los datos requeridos.
- Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los menores de 18 años.
- Un mismo usuario, como máximo, solo podrá recoger dos vales valorados en 3€ por cada uno de ellos.
- Estos vales solo podrán ser usados en los restaurantes y establecimientos adheridos a la promoción. Los establecimientos adheridos podrán consultarse en la web de Lagoh (sección Eventos)
- La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

3. Mecánica/dinámica de participación

- Los socios del Club Disfrutones tendrán habilitada (solo a través de la APP) la posibilidad de compartir con otros amigos un enlace, mediante el cual, si la persona que recibe el enlace se da de alta como socio del club Disfrutones, ambos recibirán un email con un vale de 3€.
- Solo se premiará por el primer socio que traiga a otro socio. Si un socio, a través de su enlace, consiguiera dos o más socios, no recibirá el email con un vale por cada uno de ellos. Tan sólo recibirá un email con el vale por el primer socio conseguido.
- Por lo tanto, un socio solo podrá recibir, como máximo, dos vales de 3€. (Uno por haber sido invitado y otro por ser el prescriptor del primer socio que consiga el club gracias a su enlace)
- Para recoger el premio, el usuario deberá acudir al Punto de Atención al Cliente, presentar el email recibido y presentar su DNI para comprobar que la persona que recoge el premio es socio del club.

4. Premios

- 1.333 vales de 3€ para gastar en los locales de Restauración y Ocio del Centro Comercial Lagoh hasta el 31 de octubre 2021

5. Asignación de premios

Para recoger el premio, el participante deberá presentarse en persona en el PAC (Punto Atención al Cliente) del Centro Comercial Lagoh, de lunes a sábados (excepto festivos) y domingos de apertura de 10:00h a 22:00h en el plazo establecido en estas bases y acreditar su identidad mediante documento oficial. En caso de no poder acudir el ganador podrá autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso la persona autorizada deberá ser también mayor de edad, y presentar una autorización por escrito de la persona ganadora, junto con fotocopia o foto del DNI de la persona agraciada con el premio, y el DNI original de la persona autorizada.

El personal del Punto de Atención al Cliente (PAC) comprobará los requisitos de participación y, si es todo correcto, entregará el premio al ganador.

El ganador podrá recoger sus cupones hasta el 31 de octubre 2021 para canjear su premio en los establecimientos adheridos a esta promoción. En caso de que pase ese tiempo establecido, el ganador perderá su premio. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial Lagoh.

6. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
4. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en la entrega del premio.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias

establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

1. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial Lagoh en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

1. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial Lagoh, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

2. Responsabilidades y descalificación

CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

3. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, CC Lagoh Entidad de Gestión de Gastos quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

4. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.